

### 3. LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA EN 2016 Y LADURACIÓN DE SU MANDATO<sup>(1)</sup>

Estados Miembros elegidos por el ECOSOC (*) o por el Consejo de la FAO (■)			
País	Mandato de la Junta Ejecutiva que expira a fines de:		
	2018	2019	2020
<b>Lista A</b>			
Argelia			■
Benin <sup>(a)</sup>	■		
Congo		■	
Egipto		*	
Guinea Ecuatorial <sup>(2)</sup>			■
Lesotho			*
Liberia	*		
Sudán		*	
Zimbabwe <sup>(b)</sup>		■	
<b>Lista B</b>			
Afganistán	■		
Arabia Saudita		*	
Bangladesh	*		
China			*
India	*		
Kuwait	■		
Pakistán		■	
<b>Lista C</b>			
Argentina		■	
Brasil			■
Colombia <sup>(c)</sup>		*	
Guatemala			*
Perú <sup>(d)</sup>	■		
<b>Lista D</b>			
Alemania		■	
Bélgica			■
Canadá		■	
Estados Unidos de América	■		
Francia	*		
Grecia <sup>(e)</sup>		*	
Irlanda			■
Japón			*
Noruega <sup>(e)</sup>		*	
Nueva Zelandia <sup>(e)</sup>	*		
Reino Unido			*
Suiza <sup>(f)</sup>	■		
<b>Lista E</b>			
Federación de Rusia	*		
Hungría			*
Polonia			■

<sup>(1)</sup> Se trata del período de tres años por el cual los miembros suelen ser elegidos por el ECOSOC y el Consejo de la FAO, respectivamente. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

<sup>(2)</sup> El puesto ocupado por rotación debe ser asignado a la: Lista A - Tercer período - 2018/2019/2020, y Lista C - Cuarto período - 2021/2022/2023.

<sup>(a)</sup> Mauritania y Benin han acordado compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Mauritania lo ocupará en 2016 y Benin en 2017 y en 2018.

<sup>(b)</sup> Zimbabwe y Angola han acordado compartir un puesto elegido por el Consejo de la FAO de la manera siguiente: Zimbabwe lo ocupará en 2017 y 2018 y Angola en 2019.

<sup>(c)</sup> México y Colombia han acordado compartir un puesto elegido por el Consejo Económico y Social de la manera siguiente: México lo ocupará en 2017 y Colombia en 2018 y 2019.

<sup>(d)</sup> Tal como se ha convenido en el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) (PPT-MEX-187-2016), el Perú ocupará en 2017 y 2018 el puesto elegido por el Consejo de la FAO.

<sup>(e)</sup> En las elecciones que se celebraron el 19 de abril de 2017 durante la reunión de coordinación y gestión del ECOSOC, los países de la Lista D aprobaron lo siguiente: Finlandia y España cederían su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017; Noruega y Grecia las sustituirían y finalizarían sus respectivos mandatos para el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019; los Países Bajos cederían su puesto con efecto a partir del 31 de diciembre de 2017, y Nueva Zelandia los sustituiría y finalizaría el mandato para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. En el seno de la Lista D se ha alcanzado el siguiente acuerdo, que deberá confirmarse en las elecciones que se celebrarán durante la reunión de coordinación y gestión del ECOSOC de abril de 2018: Finlandia y España sustituirán respectivamente a Noruega y Grecia y finalizarán el tercer año de su mandato, del 1 de enero al 31 de diciembre

de 2019.

<sup>(9)</sup> Tal como se ha convenido en el seno de la Lista D, para 2017 y 2018 Suiza sustituirá a Suecia en el puesto elegido por el Consejo de la FAO.